



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CASTRECIAS

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Castrecias de fecha 24 de julio de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de 8 fincas rústicas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Castrecias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, los lunes de 10 a 13 horas y los miércoles de 15 a 18 horas. La documentación se facilitará hasta dos días antes de que concluya el plazo de presentación de plicas. Teléfono 947 572 303.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de 8 fincas rústicas.

- a) Tipo: Arrendamiento.
- b) Duración: 5 años improrrogables.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio: Precio.

4. – *Importe del arrendamiento:* El tipo de licitación será el que se fija para cada una de las parcelas que se indica a continuación:

Polígono	Parcela	Recinto	Pago	Superficie Ha	Precio €
514	595	1	Pradillo	2,19	208,05
501	8	1	Valles Cotorro Medio	1,43	135,85
501	35	1	Matalviz	0,26	24,70
514	5.713	1	La Piedra	0,06	5,70
514	5.702	1	Los Prados-Carr. Paul	0,28	26,60
504	5.003	1,2	Mara, entrada Angelina	0,30	28,50
502	5.044	3	Plantido	0,52	49,40
514	35.077	1	Carcavas	0,07	6,65

5. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

6. – *Presentación de ofertas:*

El plazo para presentar las proposiciones será de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Documentación a presentar según pliego de condiciones.



Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las ofertas se pueden presentar personalmente en la misma Alcaldía de Castrecias, los miércoles de 12 a 14 horas.

7. – *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre a las 17:00 horas del día 8 de septiembre de 2021.

En Castrecias, a 26 de julio de 2021.

La alcaldesa,  
María Rita García Gutiérrez